



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

ACUERDO No. 12
(24 de abril de 2019)

“Por el cual se establece el Calendario Académico unificado para el desarrollo de las actividades correspondientes al segundo período del año 2019, en los programas de posgrados de la Universidad de la Amazonia”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

El Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra la Autonomía Universitaria; los artículos 28, 57 y 65 de la Ley 30 de 1992, establecen la Autonomía Académica, Administrativa y Financiera de la Universidad.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 30 de 1992, y en concordancia con el Artículo 34 literal n del Estatuto General de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 62 de 2002), dentro de las funciones atribuidas, se consagra la de “Aprobar el calendario académico o sus modificaciones”.

Los Coordinadores de los Programas Académicos a nivel de Posgrado concertaron una propuesta de calendario académico unificado que se presentó ante el Consejo Académico, la cual fue sometida a análisis y consideración en la sesión ordinaria realizada el día 24 de abril de 2019.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el desarrollo de las actividades académicas correspondientes al segundo (II) periodo académico del año 2019, para los programas académicos de posgrado de la Universidad de la Amazonia, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acuerdo y los términos que se describen a continuación:



“La Universidad hacia el Posconflicto”

Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

| ACTIVIDAD | FECHA |
|---|--|
| PLANEACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO 2019-II | |
| Inscripciones aspirante a estudiantes NUEVOS (www.udla.edu.co). Maestría en Tributación, Especialización en Gerencia Tributaria, Especialización en Gerencia del Talento Humano (Florence y Campus Leticia), Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Florence), Especialización en Acuicultura, Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Agrario, Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales, Especialización en Control Interno y Aseguramiento, Especialización en Pedagogía. | Abril 25 a junio 25 de 2019 |
| Inscripciones aspirantes a REINGRESOS (www.udla.edu.co) Maestría en Tecnologías de la Información y la Comunicación, Maestría en Ciencias de la Educación, Maestría en Sistemas Sostenibles de Producción, Maestría en Administración, Maestría en Tributación, Maestría en Ciencias Biológicas, Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales, Especialización en Gerencia del Talento Humano (Florence y Campus Leticia), Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos (Florence), Especialización en Derecho Contencioso Administrativo, Especialización en Derecho Ambiental, Especialización en Derecho Agrario, Especialización en Gerencia de Empresas Agropecuarias y Rurales, Especialización en Control Interno y Aseguramiento | Abril 25 a junio 25 de 2019 |
| Entrega de documentos para proceso de selección - matrícula (coordinación de cada programa académico) | Hasta junio 25 de 2019 |
| Proceso de selección estudiantes nuevos (coordinación de cada programa académico) | Hasta junio 27 de 2019 |
| Publicación en línea de admitidos (www.udla.edu.co) | Hasta junio 28 de 2019 |
| Publicación en línea liquidaciones estudiantes nuevos, antiguos y de reingreso (www.udla.edu.co) | Junio 30 de 2019 |
| Pago matrícula financiera ordinaria estudiantes Nuevos, antiguos y reingresos (Banco Occidente, Bancolombia, Coonfie, y PSE) | Hasta julio 17 de 2019 |
| Matrícula académica estudiantes nuevos | Una semana posterior al inicio de clases |
| Matrícula académica estudiantes antiguos y de reingreso | Una semana posterior al inicio de clases |
| ESTUDIANTES ANTIGUOS | |
| Fecha límite cargue en la plataforma Chairá y verificación en la oficina de liquidaciones, del certificado electoral (última | Hasta junio 04 de 2019 |



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

| | |
|---|--|
| votación realizada con anterioridad al inicio de los respectivos períodos académicos, Art. 2, Ley 403 de 1997) | |
| INICIO DE CLASES (La Universidad se reserva el derecho de abrir nuevas cohortes en programas académicos de posgrado supeditado al cumplimiento del cupo mínimo de estudiantes efectivamente matriculados antes del inicio de clase) | Desde julio 18 de 2019 |
| CEREMONIAS DE GRADO PÚBLICO | |
| Límite de entrega de documentos estudiantes a facultad para grados públicos | Hasta julio 29 de 2019 |
| Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados públicos | Hasta julio 30 de 2019 |
| Primera ceremonia de grado público | Agosto 30 de 2019 |
| Límite de entrega de documentos estudiantes a facultad para grados públicos | Hasta octubre 30 de 2019 |
| Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados públicos | Hasta octubre 31 de 2019 |
| Segunda ceremonia de grado público | Noviembre 29 de 2019 |
| CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO | |
| Límite de entrega de documentos estudiantes a facultad para grados privados | Hasta septiembre 02 de 2019 |
| Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados privados | Hasta septiembre 03 de 2019 |
| Primer ceremonia de grado privado | Septiembre 27 de 2019 |
| Límite de entrega de documentos estudiantes a facultad para grados privados | Hasta diciembre 02 de 2019 |
| Límite de entrega de documentos facultad a DARCA para grados privados | Hasta diciembre 03 de 2019 |
| Segunda ceremonia de grado privado | Diciembre 20 de 2019 |
| EVALUACIÓN DOCENTE | |
| Proceso evaluación docente (Autoevaluación y evaluación por el estudiante) | Durante todo el semestre |
| AUTOEVALUACIÓN PROGRAMAS ACADÉMICOS | |
| Aplicación de los instrumentos de autoevaluación a programas académicos de posgrado | Durante todo el semestre |
| FINALIZACIÓN DE CLASES | Cada programa académico de posgrado tendrá hasta un máximo de 14 encuentros |



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

NIT. 891.190.346-1
Florencia – Caquetá – Colombia

| | |
|--|---|
| Fecha límite para reporte de notas | Hasta tres (3) días posterior a la terminación del último encuentro |
| CIERRE DE SEMESTRE CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN ACADÉMICA | Hasta diciembre 20 de 2019 |

PARÁGRAFO: El coordinador de cada programa académico de posgrado deberá informar a la vicerrectoría académica y a la División de Admisiones, Registro y Control Académico la fecha del inicio de clases de sus cohortes (estudiantes nuevos y antiguos) y el número de encuentros, con el fin de establecer las fechas de terminación de periodo, de acuerdo con sus particularidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar facultades a la Vicerrectoría Académica para permitir la flexibilidad administrativa del presente calendario académico a los estudiantes que cancelan su matrícula financiera a través de convenios o programas establecidos por instituciones públicas o privadas que los benefician con becas, créditos ICETEX y/o cesantías tramitados previo al inicio de clases.

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad de la Amazonia, en Florencia, Caquetá, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019).

ALCIDÉS VILLAMIZAR OCHOA

Vicerrector Académico con funciones delegadas de
Presidente del Consejo Académico



"La Universidad hacia el Posconflicto"
Sede principal: Cll 17 Diagonal 17 con Cra. 3F, Barrio El Porvenir. PBX 4358786 – 4340851
Web site: www.uniamazonia.edu.co
Línea gratuita 018000112248

